



**PROPUESTA E INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
PARQUES REUNIDOS SERVICIOS CENTRALES, S.A. EN RELACIÓN CON EL
NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO DOMINICAL DE D. JAVIER
FERNÁNDEZ ALONSO, INCLUIDA EN EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL
DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CONVOCADA PARA LOS DÍAS 16
Y 17 DE MARZO DE 2017, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
RESPECTIVAMENTE**

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. (la “**Sociedad**”) de conformidad con lo previsto en el apartado 5. del artículo 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y tiene por objeto justificar la propuesta que se somete a la aprobación de la Junta General de accionistas de la Sociedad convocada para su celebración el día 16 y 17 de marzo de 2017, en primera y segunda convocatoria respectivamente, bajo el punto sexto del orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes (como es el caso) corresponde al Consejo de Administración. Dicha propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto y precedida, de conformidad con el apartado 6. del citado artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El presente informe tiene por objeto (i) justificar la propuesta a la Junta de nombramiento de D. Javier Fernández Alonso como consejero de la Sociedad, con la categoría de “consejero dominical”; y (ii) valorar la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, todo ello, a la vista del referido informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.



El citado informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se adjunta como Anexo al presente informe.

A los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece el candidato propuesto.

En consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad emite esta propuesta e informe sobre el nombramiento de D. Javier Fernández Alonso como consejero dominical de la Sociedad, que ha sido aprobado por los miembros del Consejo en su reunión de fecha 7 de febrero de 2017.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1 Perfil profesional y biográfico

D. Javier Fernández Alonso es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Deusto.

El Sr. Fernández es en la actualidad Director de Inversiones de Corporación Financiera Alba, S.A. y forma parte del Comité de Inversiones y del Comité de Inversores de Artá Capital S.G.E.I.C., S.A. Es Consejero y miembro de diversas Comisiones del Consejo en las siguientes sociedades: Euskaltel, S.A., Ebro Foods, S.A., Artá Capital S.G.E.I.C., S.A. y Deyá Capital S.C.R., S.A.

Ha sido Consejero de Acerinox, S.A., Clínica Baviera, S.A., ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., ACS, Servicios y Concesiones, S.L., Dragados, S.A., Ocibar, S.A., Antevenio, S.A., IslaLink, S.A. y 360 Corporate Finance, S.A. Previamente trabajó en el asesoramiento de fusiones y adquisiciones en España y Portugal en Goldman Sachs Inc. y ABN Amro N.V.

En resumen, el candidato, en el entendimiento de este Consejo de Administración, es una persona de reconocido prestigio y competencia profesional, que cuenta con los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia profesional, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso propios y necesarios para ser nombrado consejero de la Sociedad, tal y como establece la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad.

2.2 Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y valoración del candidato

El Consejo de Administración, a la vista de (i) la venta, por parte de entidades pertenecientes a sociedades o fondos gestionados por Arle Capital Partners Limited, de acciones de la Sociedad representativas del 9,41% de su capital social (tal y como fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores) (la “Colocación”); (ii) la dimisión de D. John Arney (consejero dominical en representación de Arle Capital Partners Limited) como miembro del Consejo con efectos desde la conclusión de la Junta General; y (iii) la adquisición por parte de Corporación Financiera Alba, S.A., en el marco de la Colocación, de acciones de la Sociedad hasta aumentar su participación total a un 14,83% del capital social, inició el correspondiente proceso para valorar el nombramiento de D. Javier Fernández Alonso como consejero de la Sociedad (con la categoría de consejero dominical en representación del accionista Corporación Financiera Alba, S.A.).

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitió el preceptivo informe previo informando favorablemente la propuesta de nombramiento de D. Javier Fernández Alonso como consejero de la Sociedad, a la vista, entre otros factores, de:

- (i) la recepción de respuestas positivas por parte de los demás consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, a los efectos de su nombramiento como consejero dominical de la Sociedad;
- (ii) sus potenciales contribuciones como consejero dominical aportando su perspectiva y conocimiento del mercado y, en particular, como experto y representante que es de un inversor de perfil institucional; y
- (iii) su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejero dominical, y que demuestra reconocida solvencia, competencia y experiencia, así como la combinación de atributos y habilidades para liderar la competencia de supervisión desempeñada en la actualidad por el Consejo de Administración.

Todo lo anterior permite apreciar que su nombramiento como consejero dominical de la Sociedad, aportará importantes ventajas a este órgano de administración.



El Consejo hace suyo el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y estima que el perfil profesional de D. Javier Fernández Alonso, su trayectoria y su reconocimiento internacional acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad.

2.3 Justificación

En el marco de lo anterior, y de acuerdo con lo previsto en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, el Consejo de Administración estima que para que un consejero de la Sociedad pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control como el resto de funciones propias del cargo, debe combinar de manera adecuada:

- (i) competencia y experiencia contrastada;
- (ii) conocimientos en, entre otros, el área de inversiones en el que la Sociedad desarrolla su actividad;
- (iii) posibilidad de dedicación e involucración en los negocios de la Sociedad; y
- (iv) conocimientos adicionales y complementarios a los propios de la actividad de la Sociedad.

La trayectoria y el currículum vitae de D. Javier Fernández Alonso acreditan su competencia y méritos para ocupar el cargo de consejero. Su dilatada experiencia y sus profundos conocimientos, garantizan una correcta continuidad en la gestión de los intereses de la Sociedad. Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicho nombramiento (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente el nombramiento de D. Javier Fernández Alonso como consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que este aportará continuidad a la gestión de la Sociedad y el grupo llevada hasta el momento.

2.4 Categoría

D. Javier Fernández Alonso representará a Corporación Financiera Alba, S.A, accionista con una participación representativa en la Sociedad, en el Consejo de Administración. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa de aplicación, el candidato tendría la categoría de consejero dominical de la Sociedad.

2.5 Conclusiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera justificado y propone que D. Javier Fernández Alonso sea nombrado consejero, con la categoría de dominical. En consecuencia, el Consejo de Administración propone su nombramiento, a la Junta General de accionistas convocada para los días 16 y 17 de marzo de 2017, en primera y segunda convocatoria respectivamente, bajo el punto sexto del orden del día.

3. PROPUESTA DE ACUERDO

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente:

“PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA

Nombramiento de D. Javier Fernández Alonso como consejero, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, en sustitución del consejero D. John Arney que presentó su dimisión con efectos desde la conclusión de la Junta General

Nombrar por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General, a propuesta del Consejo de Administración y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, a D. Javier Fernández Alonso, mayor de edad, de nacionalidad española, con DNI [...] y con domicilio a estos efectos en Paseo de la Castellana, 216, 28046, Madrid, España, como consejero de la Sociedad con la calificación de “consejero dominical”, en sustitución del consejero D. John Arney, que presentó su dimisión con efectos desde la conclusión de la Junta General.

El nombramiento propuesto se acompaña de un informe justificativo del Consejo en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D. Javier Fernández Alonso, además del referido informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones. Estos informes han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General.

D. Javier Fernández Alonso aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en Derecho.”

En Madrid, a 7 de febrero de 2017.



ANEXO

INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE PARQUES REUNIDOS SERVICIOS CENTRALES, S.A. EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO DOMINICAL DE D. JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO, INCLUIDA EN EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CONVOCADA PARA LOS DÍAS 16 Y 17 DE MARZO DE 2017, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración de Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. (la “**Sociedad**”) está considerando proponer el nombramiento de D. Javier Fernández Alonso como consejero de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), la propuesta de nombramiento de cualquier consejero no independiente (como es el caso) deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El presente informe da cumplimiento a dicha obligación legal.

2. OBJETO DEL INFORME

El informe se formula con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

3. ASPECTOS CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El Consejo de Administración, a la vista de (i) la venta, por parte de entidades pertenecientes a sociedades o fondos gestionados por Arle Capital Partners Limited, de acciones de la Sociedad representativas del 9,41% de su capital social (tal y como fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores) (la “**Colocación**”); (ii) la dimisión de D. John Arney (consejero dominical en representación de Arle Capital Partners Limited) como



miembro del Consejo con efectos desde la conclusión de la Junta General; y (iii) la adquisición por parte de Corporación Financiera Alba, S.A., en el marco de la Colocación, de acciones de la Sociedad hasta aumentar su participación total a un 14,83% del capital social, inició el correspondiente proceso para valorar el nombramiento de D. Javier Fernández Alonso como consejero de la Sociedad (con la categoría de consejero dominical en representación del accionista Corporación Financiera Alba, S.A.).

Una vez iniciado el referido proceso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha llevado a cabo un análisis de las necesidades del Consejo. Teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior, esta Comisión ha concluido que, tras la dimisión de D. John Arney, y teniendo en cuenta que el número consejeros ha sido fijado en 7 por el, entonces, accionista único de la Sociedad, es necesario nombrar un consejero que sustituya al referido consejero dominical.

En este sentido, esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado:

- (i) la recepción de respuestas positivas por parte de los demás consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, a los efectos de su nombramiento como consejero dominical de la Sociedad;
- (ii) sus potenciales contribuciones como consejero dominical aportando su perspectiva y conocimiento del mercado y, en particular, como experto y representante que es de un inversor de perfil institucional; y
- (iii) su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejero dominical, y que demuestra reconocida solvencia, competencia y experiencia, así como la combinación de atributos y habilidades para liderar la competencia de supervisión desempeñada en la actualidad por el Consejo de Administración.
- (iv) las necesidades del consejo de administración en cuanto a los miembros que lo conforman.



4. CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de lo anterior, considera justificado e informa favorablemente al nombramiento de D. Javier Fernández Alonso, apoyando la propuesta del Consejo de Administración.

5. CATEGORÍA DE CONSEJERO A LA QUE PERTENEZCA O DEBA SER ADSCRITO

D. Javier Fernández Alonso representará en el Consejo de Administración a Corporación Financiera Alba, S.A., accionista con una participación representativa en la Sociedad. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa de aplicación, el candidato tendría la categoría de consejero dominical de la Sociedad.

En Madrid, a 7 de febrero de 2017.